

RESOLUCION -D- N° 545/2011

**Salta, 30 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.644/11**

VISTO la Resolución N° CD-517/11, a través de la cual se designa interinamente a la Lic. Jorgelina A. RADA, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Area Específica en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.012 (CIU) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Rada tomó posesión de sus funciones como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, el 28 de Diciembre de 2.011.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la **Lic. Jorgelina Antonieta RADA**, D.N.I. N° 25.800.924, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Area Específica en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.012 (CIU) de esta Facultad, el 28 de Diciembre de 2.011.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**